



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "Premio Juana Azurduy a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos" a Nilda López de Cagnola, Madre y Abuela de Plaza de Mayo de la localidad de Chacabuco, de acuerdo al Anexo 1 del Decreto 188/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como propósito que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, declare su beneplácito por el "Premio Juana Azurduy a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos" a Nilda López de Cagnola, Madre y Abuela de Plaza de Mayo de la localidad de Chacabuco, de acuerdo a lo establecido por el Anexo 1 del Decreto 188/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.

Nilda López de Cagnola, nació en Chacabuco, provincia de Buenos Aires el 26 de marzo de 1931. Su papá era capataz de un molino y su mamá bordadora. En la adolescencia conoció a Obdulio Pedro "Tito" Cagnola. Tuvieron un noviazgo de seis años, ya que Tito estudiaba bioquímica en la Universidad de Buenos Aires. Luego se casaron y tuvieron dos hijos, nacidos en Chacabuco: Eduardo y Daniel.

El mayor, Eduardo, estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y comenzó allí su militancia en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). En esa ciudad conoció a Liliana Carmen Pereyra, con quien se casó en septiembre de 1977. Debido a la persecución política en el marco de la última dictadura cívico militar, Eduardo y Liliana se mudaron a Mar del Plata.

El 5 de octubre de 1977, el matrimonio fue secuestrado de la pensión en la que vivían. Liliana estaba embarazada de cinco meses. Los llevaron detenidos a la Base Naval de Buzos Tácticos de Mar del Plata, hasta que Liliana fue trasladada a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para dar a luz. Según testimonios de sobrevivientes, permaneció en la "pieza de las embarazadas" y en febrero de 1978 tuvo un niño al que llamó Federico. Luego, Liliana fue retirada de la ESMA por miembros de la Base de Buzos Tácticos. El 15 de julio de 1978 fue asesinada. En 1985 el Equipo Argentino de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Antropología Forense (EAAF) identificó el cuerpo de Liliana, enterrado en el cementerio de Mar del Plata. Eduardo continúa desaparecido.

En el año 1981, las familias Cagnola y Pereyra realizaron la denuncia de la desaparición forzada de Eduardo y Liliana, junto a la búsqueda de su nieto nacido en cautiverio. Desde entonces, Nilda se integró a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Citando al periódico de dicho organismo: "La vida de Nilda cambió para siempre. Por fortuna, nunca estuvo sola", además de la compañía de su esposo Tito y de otras Madres y Abuelas chacabuquenses, "la mamá de Liliana, "Coqui" Pereyra – quien fuera hasta su fallecimiento, Presidenta de la Filial de Abuelas La Plata–, fue una gran compañera y aliada en la búsqueda. Coqui, que estaba en plena ciudad, empezó a moverse más. "Yo venía desde Chacabuco todos los jueves a la Plaza de Mayo", repasa Nilda. Como todas las Abuelas, en esos primeros tiempos, Nilda hizo los reclamos correspondientes, presentó habeas corpus, golpeó puertas de comisarías, ministerios, iglesias, pero nadie le dio ninguna explicación."

Luego de una intensa búsqueda, llegaron a la Asociación denuncias sobre un matrimonio que tendría en su poder a un posible hijo de desaparecidos. A partir de allí el equipo de investigación de Abuelas y la Comisión Hermanos de H.I.J.O.S comenzaron las averiguaciones hasta que lograron dar con el paradero de Federico. Fue entonces que el Juzgado Federal N° 2 ordenó la medida para obtener muestras de ADN de las pertenencias del joven. El 8 de septiembre de 2008 el Banco Nacional de Datos Genéticos obtuvo los resultados, y al día siguiente el juez federal, Jorge Ballesteros informó que se trataba del hijo de Liliana y Eduardo. En el año 2013, a través de un juicio, se probó la apropiación ilegal de su nieto y se dictó sentencia a los responsables.

Nilda continúa, hasta el presente, formando parte activa de la Comisión Memoria y Justicia de Chacabuco, organismo local de Derechos Humanos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Además, sigue en estrecho vínculo con sus compañeras de lucha, las demás Abuelas de Plaza de Mayo.

El 19 de marzo de 2021, de cara al 45 aniversario de la última dictadura cívico militar, el Poder Ejecutivo de la Nación instituyó por única vez el “Premio Juana Azurduy a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos” destinado a reconocer a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que llevaron adelante la lucha por la “Memoria, Verdad y Justicia”. Se trata del Decreto 188/2021, que en su artículo 2 señala: “El premio que se instituye por el artículo precedente consistirá en un diploma de honor que será entregado en actos públicos durante el transcurso del presente año calendario a las MADRES Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO que se encuentran individualizadas en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente decreto.”

Siendo una de las Madres y Abuelas individualizadas en el mencionado anexo, Nilda López de Cagnola recibió este premio “en reconocimiento a la defensa de los valores de Memoria, Verdad y Justicia.” El diploma le fue otorgado el 22 de octubre de 2021, Día Nacional por el Derecho a la Identidad y aniversario de la creación de Abuelas de Plaza de Mayo. Lleva la firma del Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández y la Vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Este premio a Nilda de Cagnola, junto a todas las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, representa un reconocimiento a la lucha sostenida en más de cuatro décadas por la Justicia y los Derechos Humanos, especialmente el Derecho a la Identidad. Por otro lado, Nilda siendo de Chacabuco, es ejemplo que permite visibilizar a las Madres y Abuelas de nuestras localidades bonaerenses y por supuesto, a los detenidos desaparecidos y detenidas desaparecidas: hijos e hijas de nuestros pueblos a quienes estas ejemplares mujeres hacen presentes en su lucha.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a Diputadas y Diputados de este Honorable cuerpo legislativo, me acompañen en la presente iniciativa.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.